

## SENADORA XIMENA ÓRDENES SOBRE ASIGNACIONES DIRECTAS DE VIVIENDAS: “LA POLÍTICA HABITACIONAL DE LA REGIÓN ESTÁ SECUESTRADA”

La senadora por la región de Aysén, Ximena Órdenes, emplazó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señalando al ministro de la cartera, Carlos Montes, de una sospechosa actuación en la entrega de subsidios mediante asignación directa, solicitando además “que se informe, de todos los comités de vivienda, cuánto están esperando y cuáles son asignación directa” en la región de Aysén. La solicitud fue realizada en la Comisión de Vivienda y Urbanismo, luego de que diera cuenta que, curiosamente, después de rechazada la acusación constitucional en contra del personero de la cartera de Vivienda en la Cámara de diputadas y diputados, se entregaron 237 asignaciones directas.

“A mí me hubiese gustado que por lo menos esté conectado el ministro Carlos Montes”, indicó la parlamentaria. “Nosotros entendemos que se va a realizar la entrega de 237 subsidios en la región de Aysén. Este es un hito muy significativo en términos del número de beneficiarios. Yo estoy muy contenta que familias tengan acceso y ciertas certezas para tener garantizado el derecho a la vivienda, pero no me parece el formato, ni cómo se están haciendo las cosas”, sostuvo en su intervención.

“Curiosamente, en enero, se entregaron 237 asignaciones directas, justo después de la acusación constitucional. Ahora, resulta que nosotros ni siquiera estamos enterados”, comentó, dando cuenta de que no les ha llegado una invitación formal, como parlamentarios, al hito de entrega que contaría con la presencia del Ministro en la región de Aysén. “El tema parece que es, precisamente, que no estén presentes los parlamentarios que hemos hecho del derecho a la vivienda una causa, pero representamos a todos los comités, presidenta, a todos los comités de la región de Aysén y acá parece que vamos a tener que optar por la tómbola, porque tienen que haber ciertos criterios”, instó la senadora Órdenes.

“Acá, hay comités, hay localidades, que durante más de una década no han tenido acceso a la vivienda. Entonces, quiero conocer cuáles son los criterios, sobre todo si estamos hablando de asignación directa y que efectivamente, se nos de garantía, porque acá hemos trabajado mucho en conjunto y en particular, con el senador, que es miembro de esta Comisión, para que los comités tengan su vivienda, pero tiene que haber al menos un criterio objetivo, porque hay otros que quedan esperando. Hoy he venido a hablar por todos los comités de la región de Aysén”, señaló Órdenes.

“Me alegro por los comités de la Chacra G1, es un hito importante, pero claramente están al debe con la gran mayoría de los comités de vivienda de la región”, finalizó la parlamentaria, instando a cuestionarse a quién beneficia estas asignaciones directas y sosteniendo que pareciera que “la política habitacional de la región está secuestrada”.

## **Acceso a internet como Servicio Público: Senadora Órdenes destacó apoyo transversal a la iniciativa**

La Comisión Mixta encargada de revisar las modificaciones hechas al proyecto de ley que consagra el acceso a internet como un Servicio Público, logró despachar la iniciativa a su último trámite legislativo. El proyecto también permitirá el subsidio a la demanda, dará mayores herramientas fiscalizadoras a la Subtel y las empresas deberán dar cobertura a quienes lo soliciten, en toda el área de concesión.

En palabras de la senadora por la región de Aysén, Ximena Órdenes Neira, lo “fundamental de este proyecto de ley es el expreso reconocimiento de internet como un servicio público de telecomunicaciones en la Ley General de Telecomunicaciones”, sosteniendo también que “internet condiciona el acceso no solo a bienes, sino también a derechos”. El proyecto ha sido despachado desde la Comisión Mixta con los apoyos necesarios para ser votado, tanto en la Sala del Senado, donde inició su tramitación, como en la Cámara Baja.

“Esta semana, desde la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, despachamos a Sala, ya en su último trámite, el proyecto de Ley que reconoce el acceso a internet como un Servicio Público de Telecomunicaciones. Esta iniciativa la venimos empujando hace varios años y el objetivo principal es garantizar el derecho del acceso a esta herramienta a aquellos que tienen dificultades para hacerlo; que se reconozca como un Servicio Público, como un servicio esencial. Es parte de la infraestructura crítica del país”, ó la parlamentaria, destacando lo que la ley permite y también la creación de un Plan Nacional Digital.

“Para esto se establecen varios temas, que a mi juicio, son relevantes. Por un lado, un fondo que va a permitir subsidiar la demanda en aquellos casos que se tengan dificultades para, por ejemplo, pagar un plan. Así mismo, se faculta a juntas de vecinos, a municipalidades -entre otras entidades-, para que puedan dotar de este servicio zonas donde es más complejo tenerlo o donde las empresas no tienen interés para instalarse”, comentó Ximena Órdenes, quién subrayó que “otra arista importante, es que se establece la obligación de contar con un Plan Nacional Digital, sosteniendo que “tenemos que tener una ruta, una carta de navegación en esta área que es tan importante para el desarrollo del país y el acceso a bienes y servicios”.

En la discusión, los integrantes de la Comisión Mixta, acordaron que la Subsecretaría de Telecomunicaciones realice un Plan Nacional Digital, incluyendo políticas públicas orientadas al buen uso del espectro, incentivo de la inversión, ciberseguridad, acceso universal, calidad del servicio, investigación e innovación, entre otros temas.

## **Listas de Espera no oncológicas: Senadora Órdenes pide al Ejecutivo el detalle a nivel regional**

La senadora por la región de Aysén e integrante de la Comisión de Salud del Senado, Ximena Órdenes Neira, nuevamente presentó su preocupación por Listas de Espera, esta vez, aquellas que, no perteneciendo al GES, ni tampoco siendo de carácter oncológico, significan una espera larga, muchas veces, de años para las familias en Aysén. El oficio, donde requiere al subsecretario de Redes Asistenciales que informe de la cantidad de personas fallecidas en Lista de Espera No GES en el Servicio de Salud de Aysén por especialidad, fue ingresado durante la primera semana de abril y tiene el objetivo de que el Ejecutivo entregue un desglose, desagregado, de las personas que han fallecido en Lista de Espera de acuerdo con el tipo de consulta o el tipo de atención que estaban esperando.

“Les quiero contar que en el marco de la Comisión de Salud del Senado, durante esta semana solicité un oficio para tener el detalle a nivel regional respecto de las Listas de Espera no oncológicas”, dio cuenta la parlamentaria, sosteniendo que “las Listas de Espera es una mala herencia de la pandemia por Covid-19, pero que, en general, se ha puesto énfasis en todas aquellas problemáticas de salud que están asociadas al GES o por otro lado, aquellas listas de espera oncológicas, que implican problemáticas de salud muy complejas.

Sin embargo, la senadora comentó que “muchas familias y muchos usuarios, están enfrentando, por ejemplo, problemas de una hernia, problemas de varices y en particular, la atención de nuevas especialidades, como traumatología, odontología y otras áreas”, esto en relación a que la preocupación por reducir las Listas de Espera ha sido puesta en determinadas prestaciones, en detrimento de otros problemas de Salud, que son consideradas menos graves, pero que aquejan a muchas familias.

“Lo que hemos resuelto en la Comisión es, por un lado, un presupuesto, que se garantizó anteriormente, para abordar esto. Estamos trabajando para que Fonasa establezca un listado de prioridades en materia de problemáticas de salud no oncológicas y se pueda dar una salida a tiempo a todos aquellos pacientes que han estado, durante mucho tiempo, esperando por temas que a veces no parecen tan complejos, pero que afectan significativamente la calidad de vida de ellos y de sus familias”, concluyó Órdenes.

La respuesta a esta solicitud podría dar cuenta de nuevos desafíos para la Comisión de Salud del Senado, desde donde la senadora Órdenes ha relevado la importancia de reducir la Lista de Espera en casos graves, sobre todo oncológicos, pero, ahora también, los casos no GES y no oncológicos, con el objetivo de que el Ejecutivo de cuenta de cuál es la priorización que tendrá ante estas atenciones en el 2024.

## **Crea el Plan Nacional Digital: Senadora Órdenes destacó que en Chile el acceso a Internet será garantizado por ley**

Luego de que la Comisión Mixta lograra enviar a su último trámite el proyecto de ley que reconoce el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones, en tan solo dos semanas, el Congreso despachó la iniciativa. La senadora por la región de Aysén, Ximena Órdenes Neira, celebró el que se avance en el acceso a Internet, para todo el territorio nacional: “hoy despachamos desde el Congreso Nacional, la ley que reconoce a Internet como un servicio público de telecomunicaciones”, señaló la parlamentaria, afirmando que “este es un gran avance”.

En la Comisión Mixta se normó que la aplicación y desarrollo de estos principios se establecerá en un instrumento denominado Plan Nacional Digital, a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ente que deberá fomentar la innovación y desarrollo equitativo de las telecomunicaciones en el país.

La senadora Órdenes también recordó la precariedad en la conexión de muchas comunas del país, sosteniendo que “la pandemia nos mostró las profundas inequidades en materia de conectividad digital”. Al mismo tiempo, destacó que, “a través de esta ley, no solo se reconoce -a Internet- como derecho; como un servicio esencial, sino también, permitirá que podamos subsidiar la demanda y llegar a aquellos hogares más vulnerables, que aún no pueden conectarse a Internet”.

Durante el debate en el Senado, la parlamentaria, quien fue parte de la tramitación este proyecto desde que la iniciativa fue ingresada al Congreso a través de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, sostuvo que, “si hay un proyecto que se hace cargo, en gran parte, de la brecha digital existente en Chile, es este”, recordando que, según los estudios revisados, esta brecha afecta, en su mayoría, a mujeres, a los sectores rurales y a las familias de menos ingresos.

El objetivo de la norma es permitir que la población que hoy está incomunicada digitalmente, pueda acceder a una conexión a Internet, de este modo, las concesionarias de telecomunicaciones deberán entregar cobertura obligatoria dentro de sus áreas de concesión. Además, la ley permite subsidiar la demanda -la cuenta de Internet de aquellos hogares que no pueden acceder al servicio por no poder pagarlo- mediante el FDT -Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones-.

## **Interoperabilidad de Fichas Clínicas: Senadora Órdenes sostuvo que “hay leyes sencillas que pueden salvar vidas y esta es una de ellas”**

El proyecto que establece la interoperabilidad de las fichas clínicas quedó en condiciones de ser ley, luego de lograr los apoyos necesarios -40 votos a favor- en la Sala del Senado. La iniciativa tiene el objetivo de que los pacientes puedan acceder a su información médica, la cual estará de manera centralizada en una plataforma, independiente del prestador, sistematizando y facilitando el uso de datos médicos.

En palabras de la senadora por la Región de Aysén, Ximena Órdenes Neira, quien valoró positivamente la iniciativa, “hay leyes sencillas que pueden salvar vidas y esta es una de ellas”. La parlamentaria fue parte del análisis y tramitación del proyecto desde su participación en la Comisión de Salud del Senado, por lo que en medio del debate que se dio esta semana en la Sala, respaldó la propuesta e invitó a sus colegisladores a aprobarla.

“Hablamos de un sistema de salud centrado en los pacientes y que garantice la libre elección de prestadores, por eso, se requiere contar con un modelo que gestione de manera eficiente y asequible la información clínica de las personas, de manera que exista una trazabilidad que pueda ser seguida por cualquier profesional que participe en su atención, ya sea que se trate de prestadores institucionales o individuales”, enfatizó la senadora Órdenes, indicando que esto es “algo que se dificulta en nuestra actual regulación en la materia, que a nivel de titulares, garantiza que la información de salud deba encontrarse a disposición del profesional que participa directamente en la atención del paciente, pero presenta un vacío en cuanto al desarrollo de esta disposición para hacerla efectiva”.

Finalmente la parlamentaria señaló que “esta ley plantea un desafío importante al Sistema de Salud, que es completar el proceso de digitalización de la información de los pacientes que hoy se ha estimado con un 95% de avance en la atención primaria y cerca de un 75% de progreso en la atención secundaria y terciaria”. De este modo, destacó el trabajo realizado por el Ministerio de Salud en pro de la digitalización, enmarcado en la ley de telemedicina, pero recalcó la importancia de completar esta tarea para contar con una plataforma que logre el cruce de antecedentes médicos en tiempo real. “Si bien, el proyecto permite las fichas clínicas en formato papel, tenemos que avanzar a un formato digital. Es lo más efectivo y lo que va a hacer posible la interoperabilidad”, profundizó Órdenes.

Entre otros elementos destacables, el proyecto garantiza la continuidad del cuidado del paciente con independencia de quien sea el prestador, tanto públicos, como privados, fijando estándares uniformes. Al mismo tiempo, refuerza la protección de los datos personales y la seguridad de la información, como también, sanciona la negativa o retardo injustificado en la entrega de información de las fichas clínicas.

## **Senadora Órdenes sobre costos asociados al incremento de licencias médicas: “estamos hablando de 10 hospitales como el que se construyó en Chile Chico”**

La subsecretaria de Salud, Andrea Albagli, junto con la superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana y la directora nacional del COMPIN, Valeria Céspedes, expusieron cifras respecto a la crisis de licencias médicas en Chile a la Comisión de Salud del Senado. En la instancia, los integrantes de la comisión dieron cuenta de las consecuencias económicas para el Sistema de Salud y argumentaron que luego de tramitada la ley corta de isapres, se debe priorizar el proyecto de ley sobre otorgamiento y uso de licencias médicas. Al respecto, la senadora por la región de Aysén, Ximena Órdenes Neira, mostró su sorpresa ante la magnitud de los datos aportados por el Ejecutivo.

“En las cifras que ustedes nos entregan, del 2018”, comenzó la parlamentaria, “si lo comparamos con el 2022, son cerca de cuatro millones de incremento en licencias médicas. También me sorprendió mucho la cifra que entrega la subsecretaría, de 300 mil millones de pesos, cuando se logró quebrar el alza que venía produciéndose hace varios años. **Estamos hablando de 10 hospitales como el que se construyó en Chile Chico**, esa es la magnitud de la cifra, llevado a infraestructuras en Salud”, sostuvo Órdenes, recordando que cuando se incorporaron nuevas tecnologías, como inteligencia artificial, para mejorar la fiscalización en la emisión de licencias, se quebró un alza sostenida que venía presentando el sistema, logrando reducir a 300 mil millones de pesos el costo asociado. De este modo, la parlamentaria dejó a entrever que a mayor fiscalización, con herramientas más eficaces, se logró quebrar la tendencia al alza, pero esta disminución todavía significa un gran costo.

“A su juicio, de las medidas que ustedes enunciaron, ¿cuál es la más significativa o que para ustedes explica en gran parte ese quiebre?”, consultó la senadora por Aysén. “Yo supongo que es el tema de la incorporación de nuevas tecnologías para el seguimiento y fiscalización de la emisión de licencias médicas”, indicó de inmediato, solicitando al Ejecutivo que también se dé cuenta sobre los datos que existen en fiscalización, que actualmente se está reforzando con inteligencia artificial. “¿Cuántos médicos emiten más de x licencias anuales? Una medida así de sencilla es lo que ha permitido una tremenda baja en la tendencia de emisión de licencias médicas”, concluyó. Respecto al tipo de enfermedades, la parlamentaria también señaló que, “si el 65% de las licencias están asociadas a tres enfermedades, creo que este es otro foco o criterio que hay que aplicar en el algoritmo”.

Finalmente, la representante de la región de Aysén en el Senado, pidió se dé celeridad al proyecto de ley sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, despachado hace más de 10 meses por el Senado a la Cámara. “Creo que hay que darle urgencia al proyecto de ley que despachamos desde la Comisión. Una cosa es la ley corta, de acuerdo a la contingencia, pero supongo que el segundo punto, después de que ya ha sido despachada por la comisión, tiene que ser este, porque está claro que va a entregar aún más herramientas, para una mejor institucionalidad en la materia”, indicó la senadora Órdenes.

De este modo, la parlamentaria cerró su intervención consultándole al Ejecutivo “si tienen cifras sobre casos judicializados por motivo de emisión de licencias médicas falsas”, sosteniendo: “Creo que han existido avances importantes respecto a la fiscalización, pero, ¿qué ha ocurrido con el tema de las sanciones?. Quiero seguir insistiendo en el proyecto de ley que está en la Cámara de diputados, ya que no hablamos solo de multas; el proyecto incorpora otras medidas, que condiciona de manera significativa la emisión de licencias, sobre todo en el caso de los médicos, que arriesgarían su ejercicio profesional al emitir licencias médicas fraudulentas”.